

de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, número 2, provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

2. En presencia de los opositores presentados para la realización del primer ejercicio y antes de dar comienzo el mismo, se procederá al sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en los distintos ejercicios de la oposición. El resultado del sorteo se publicará en la citada Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 10.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Juan José Scala Estalella.

12379 RESOLUCION de 6 de junio de 1980, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de fecha 25 de mayo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Miembros titulares

Presidente: Don Antonio Serra Ramoneda, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales;

Don Albert Busquets Blay, Gerente de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Carmen Martín García, Jefe del Servicio de Gestión Jurídico Patrimonial de la Dirección General de Programación Económica y Servicios, Ministerio de Universidades e Investigación; doña Matilde Márquez Márquez, Técnico de la Administración Civil del Estado, Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental de Barcelona.

Secretario: Don Valentí Pedrosa Rius, funcionario de nivel administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Miembros suplentes

Presidente: Don Joaquín Vergés Jaime, Profesor de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don Mariano Sazatornil Miró, Jefe de Personal de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Encarnación Rodríguez Antón, Jefe del Servicio de Retribuciones de la Dirección General de Programación Económica y Servicios, Ministerio de Universidades e Investigación; doña Julia Moro Rodríguez, Jefe Servicio de Centros, Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.

Secretario: Doña Pilar Otones Herrera, Jefe de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 6 de junio de 1980.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.

Aspirantes admitidos

D. Jorge Tobella Farrán.
D. Luis Figuerola Prats.
D.ª Alicia Calmell Ibáñez.
D. Jorge Domigno Queralt.
D. José Miguel Díez Bueno.
D. Fernando Vidal Cetina.
D. Francisco Nicolás Pujol.
D. Jorge Andréu Montplet.
D. José García Camas.
D. Mariano Ojuel Uceró.
D. José Luis Márquez Bas.
D. Julián López Fernández.
D. Javier Estradé Creu.
D. Jorge Monfort Vendrell.
D.ª Montserrat Pamiés Palmada.
D. Felipe Marín Fernández.
D. Rafael Juan Lluís.
D. Ramón Oliveda Segura.
D. Ricardo Civit Casasús.
D. José Fernández García.
D. Alberto Ferrer Noés.
D. Ramón Escuin Porta.

D. Andrés Pastor Fernández.
D. Conrado Cristóbal Rius.
D. Javier Terrisse Portella.
D. Javier Guitart Tarrés.
D. Vicente Félix Calzada Amigó.
D. Alberto Gamiz Giralt.
D.ª María del Carmen Bernal Domínguez.
D. Jorge Carrás Marín.
D. Alfredo Muñoz Durán.
D. José Luis Aznar Rigau.
D. Sergio Alvarez Pérez.
D. Santiago Vidiella Insa.
D. Miguel Linares Caparrós.
D. Francisco Serrahima de Riba.
D.ª María Olivella Quintana.
D. Juan Turroja Capitán.
D. Jorge Muns Campaña.
D. Juan Vilar Arias.
D. Ramón Joaquín Poch Segura.
D. Angel Caloca Clcero.
D.ª María Alicia Coll Araño.
D. José María Puñet Aymemí.
D. José J. Barrufet Gorgués.
D. Emiliano Sierra Zomeño.
D. Rafael Tenedor Ríos.

D. Estaban Cabré Puig.
D. Carlos Sierra Aguilar.
D. Juan Grau Granero.
D. Carlos Bigas Saladrigas.
D. Angel Casares Solana.
D. José María Ximenis Bamala.
D. Francisco Obón Asensio.
D. Salvador Mostazo Alba.
D. Carlos Gallego Tajahuerce.
D.ª María Rosario Chico López.
D. Juan Iñiguez Márquez.
D. Gabriel Rovira Gangonells.
D. Juan Serra Malla.
D. Jorge Bernat Falomir.
D. Víctor Manuel Martín Miró.
D. José María Prieto Castro.
D. Alfonso Ollé Conerch.
D. Jorge Colom Perna.
D. Juan Diego Sabaté Boza.
D. Manuel Rius Borrell.
D. Adolfo Rubio Alós.
D.ª María Isabel E. Chimenó Viñas.
D. Luis Cortada Colomer.
D. José Antonio Carrasco Benavides.
D. Juan Francisco Brugués Gratacós.

12380 RESOLUCION de 6 de junio de 1980, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de la norma 6.5 de la Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre), se convoca a los aspirantes admitidos para el día 14 de julio de 1980, a las diez horas, en la Biblioteca General (edificio Rectorado), de la Universidad Autónoma de Barcelona para el comienzo de las pruebas, celebrándose, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Bellaterra, 6 de junio de 1980.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.

12381 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anula el resultado del sorteo celebrado para constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas en relación con las Extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Padecido error material en la celebración del sorteo realizado el pasado 25 de abril para constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, al haber designado como vocal suplente segundo a don Santiago Roldán López, que es el Presidente titular del citado Tribunal.

Esta Dirección General ha resuelto anular el resultado del citado sorteo, refiriendo únicamente al segundo Vocal suplente y señalar la fecha de 2 de julio de 1980, a las diez de la mañana, en el Servicio de Catedráticos y Profesores Agregados de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado (calle Serrano, 150, segunda planta), para celebrar el sorteo y elegir un nuevo Vocal suplente segundo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

12382 RESOLUCION de 21 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Badajoz, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer dos plazas de Aparejador municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso, acordó admitir provisionalmente a las oposiciones libres convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 4 de enero pasado, para proveer, con carácter de propiedad, dos plazas de Aparejador municipal, a los siguientes señores:

D. Antonio Xifré Santamaría.
D. Andrés Moreno Plaza.
D. Gabriel Gralla Santandreu.
D.ª María Carmen Matéu Bonastra.
D. Carlos Serrano de Sebastián.
D. Luis Civit Gomis.
D. Guillermo Rodríguez Valiente.

D. José Martínez Capitán.
D. Francisco Javier de Vera Vilá.
D. Miguel Edo Llonch.
D. Juan Carlos Fernández Barrachina.
D. Carlos Méndez Manteca.
D. Antonio Falcó Sabatés.
D. José María Vidal Prats.

D. José Antonio Almonacid Clavería.
D. José Escolano Vical.
D. Nazario Fabregat Giné.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnarse dicha lista mediante recurso de reposición ante la excelentísima Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose, en caso de no ser impugnada la mencionada lista, que quedarán definitivamente admitidos los citados aspirantes.

Asimismo, se hace público que el sorteo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 7.º de la mencionada Reglamentación General, se verificará públicamente en esta Casa Consistorial el próximo día 7 de mayo, a las diez de la mañana.

Badalona, 21 de abril de 1980.—El Alcalde accidental.—6.678-E.

12383 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria de oposición libre, a una plaza de Archivero Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 3 de mayo de 1980, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Archivero Bibliotecario de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 (nivel de proporcionalidad 10), grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que puedan corresponderle.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.000 pesetas.

Almería, 7 de mayo de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—7.593-E.

12384 RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria de oposición libre a dos plazas de Psicólogos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de 6 de mayo de 1980, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante oposición libre, dos plazas de Psicólogos de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 (nivel de proporcionalidad 10), grado, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que puedan corresponderle.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.000 pesetas.

Almería, 7 de mayo de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—7.592-E.

12385 RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Priego de Córdoba, primera de Córdoba-capital y Baena.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 30 de abril, y 107, de 10 de mayo de 1980, se publican íntegras las bases de los concursos cuyo extracto es el siguiente:

Turno al que corresponde la vacante:

Zona de Priego de Córdoba: Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial y, en último término, los Funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Zona primera de Córdoba-capital: Funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los Funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Zona de Baena: Funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los Funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Capitalidad:

Zona de Priego de Córdoba: Reside en Priego de Córdoba, comprendiendo los pueblos de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tajar

Zona primera de Córdoba-capital: Reside en Córdoba-capital, dentro de su demarcación, estará delimitada por la parte izquierda de una línea divisoria que parte de esa aldea de Santa

María de Trassierra, carretera del término municipal de Córdoba, hasta su cruce con el Arroyo del Moro, por el que continúa hasta el ferrocarril Madrid-Sevilla; avenida del Gran Capitán, calles de San Felipe, Ramón y Cajal, Valladares, Buen Pastor, Deanes, Judería y Torrijos; comprendiendo todas las barriadas del término municipal situadas a la orilla izquierda del río Guadalquivir.

Zona de Baena: Reside en Baena, comprendiendo los pueblos de Baena, Luque y Valenzuela.

Categoría y mínimos:

Zona de Priego de Córdoba: Segunda, retribución mínima 1.064.000 pesetas.

Zona primera de Córdoba-capital: Especial, retribución mínima 1.534.600 pesetas.

Zona de Baena: Segunda, retribución mínima 1.064.000 pesetas.

Retribución:

Zona de Priego de Córdoba: 5,60 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78 E. Org. y la totalidad del artículo 79.

Zona primera de Córdoba-capital: 3 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, 75 por 100 de los recargos de apremio que correspondan a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78 E. Org. y la totalidad del artículo 79.

Zona de Baena: 6 por 100 sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 75 por 100 recompensa artículo 78 E. Org. y la totalidad del artículo 79.

Retribuciones de carácter general:

Valores de la Diputación: 5 por 100 sobre la recaudación voluntaria en recibos y el 50 por 100 de los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva, con la limitación establecida en el número 2 del artículo 96 del R.G.R.

En los Organismos y Corporaciones, los premios y participación en apremios fijados con carácter general para todos los Recaudadores de la provincia.

Fianzas:

Zona de Priego de Córdoba: 2.673.000 pesetas.

Zona primera de Córdoba-capital: 9.926.000 pesetas.

Zona de Baena: 2.394.000 pesetas.

En los términos previstos en el artículo 82.

Instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Posesión: Al comienzo del inmediato ejercicio, una vez constituida la fianza, o en la fecha que se le señale, expresamente si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo aconsejaren.

Recursos: Contra el nombramiento efectuado por la Diputación Provincial, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Córdoba, 15 de mayo de 1980.—El Presidente.—7.952-E.

12386 RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Sabiñánigo, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 108, de fecha 13 de mayo actual se publica edicto de este Ayuntamiento convocando oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.